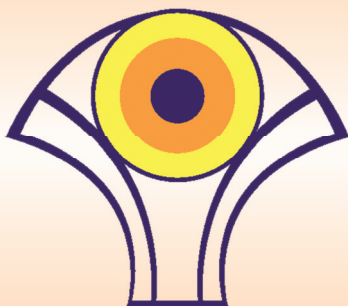


# Sexualidad con Responsabilidad III

Un proyecto de:



## Aculco

Asociación Sociocultural y de Cooperación al  
Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

Subvencionado por:



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACION

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INTEGRACION  
DE LOS INMIGRANTES

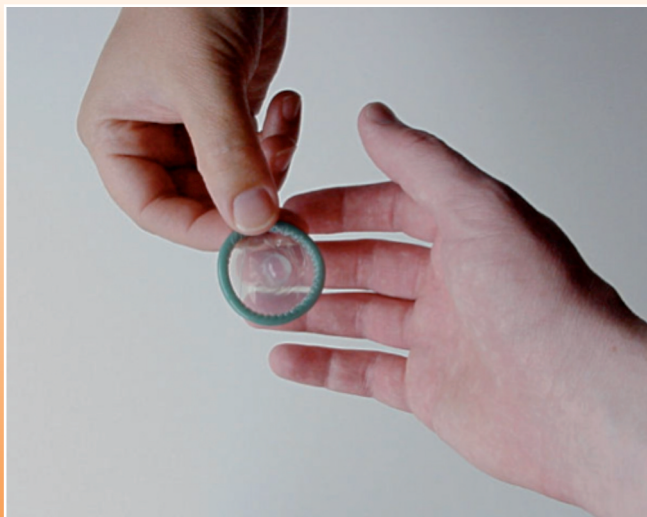


UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO  
PARA LA  
INTEGRACIÓN

## ÍNDICE

1. Introducción: Programa Sexualidad con Responsabilidad III.
2. Sexualidad.
3. ¿Qué es el VIH?
4. ¿Cómo se transmite el VIH?
5. Usa preservativo para protegerte.
6. Hazte la prueba del VIH.
7. ¿Te han diagnosticado el VIH?
8. VIH y derechos humanos.
9. Observatorio de derechos humanos y VIH/sida en España.
10. Conclusiones y propuestas de los talleres realizados en el Programa Sexualidad con Responsabilidad III.
11. Direcciones y teléfonos de interés.



## 1. Introducción: Programa Sexualidad con Responsabilidad III

El programa Sexualidad con Responsabilidad se viene desarrollando desde el año 2008 gracias a las subvenciones recibidas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y al Fondo Europeo para la Integración.

En el año 2008 el programa Sexualidad con Responsabilidad se centró en aumentar el conocimiento de la población inmigrante sobre los siguientes temas: VIH, sida, ETS, ITS y conductas sexuales saludables.



En el año 2009 el programa Sexualidad con Responsabilidad II siguió con la labor preventiva para la disminución de la infección del VIH, ETS y embarazos no deseados en la población inmigrante.

Durante el año 2010 el Programa Sexualidad con Responsabilidad III continúa con la labor de transmitir a la población general e inmigrante conocimientos sobre conductas sexuales saludables, embarazos no deseados y vías de contagio de VIH y

otras ETS. Con ello, apoyamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente el Objetivo 6 que establece el combate del VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades de transmisión sexual.

### Objetivos del Programa:

El objetivo general del programa es detener y disminuir la epidemia de VIH/sida en España y su objetivo específico es aumentar los conocimientos de la población inmigrante sobre conductas sexuales saludables, embarazos no deseados y vías de contagio de VIH/SIDA y otras ETS.

### Actividades del Programa:

1. Colocación de un stand sobre sexualidad y prevención de VIH/sida en el hall de una facultad de ciencias socio-sanitarias de la Universidad por la delegación de Aculco Madrid y en las actividades del día del sida.

2. Realización de dos mesas de debate sobre sida y DDHH por la delegación de Aculco Madrid, en una facultad de ciencias socio-sanitarias de la Universidad.

3. Realización de un taller sobre sexualidad y prevención de VIH/sida específico para trabajar con población inmigrante.
4. Realización de dos talleres sobre sexualidad y prevención de VIH/sida con asociaciones de mujeres inmigrantes.
5. Creación de una cartilla con las conclusiones de los talleres y sus iniciativas e información genérica en sexualidad y prevención de VIH/sida.
6. Desarrollo de un servicio de asesoramiento en materia de sexualidad en la sede de Aculco Madrid.

### **Beneficiarios:**

Directos: 335 (235 mujeres y 100 hombres). Indirectos: 5.000.

### **Ejecución:**

Año 2010.

### **Financiadores:**

Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Fondo Europeo para la Integración.

## **2. Sexualidad**

### **Modelo Biopsicosocial de la Sexualidad**

La dimensión Bio hace referencia a que tenemos un cuerpo sexuado, es decir, un sexo biológico (lo biológico estaría más relacionado con la función de reproducción); unos genitales que determinan nuestro sexo.

La dimensión Psico que está más relacionada con el placer, que alude a cómo nos sentimos con respecto a nuestra sexualidad, la erótica, la expresión gestual y corporal, o la manera como cada cual vive su sexualidad, la expresa y la vivencia.

La dimensión Social, más relacionada con la función de comunicación, que hace referencia a cómo nos ven los demás y está relacionada con el género y la consideración social que se tiene por el hecho de ser hombre o mujer.

La sexualidad es diferente dependiendo de la edad, de las circunstancias personales, la cultura y el medio social donde se viva; y se manifiesta de forma distinta.

La sexualidad es una necesidad básica del ser humano, tanto de los hombres como de las mujeres, que tiene múltiples manifestaciones.

Por lo tanto hay diferentes formas de vivir la sexualidad y de entender la vivencia; las personas tenemos derecho a vivenciar nuestra sexualidad de forma libre con otras personas suficientemente maduras, siempre y cuando nuestros comportamientos y actitu-

des sexuales sean consentidos por éstas y no impliquen violencia.

Las relaciones sexuales con penetración o coito, son sólo una práctica sexual, sin embargo la sexualidad es algo mucho más amplio. Así, sexualidad son también caricias, abrazos, besos, etc.

El Concepto biopsicosocial hace referencia a la diversidad sexual cuya finalidad es la comunicación, el placer y la reproducción y se caracteriza por la desgenitalización (cada milímetro de nuestra piel puede ser erógena), y por el encuadre que dependerá de cada persona.

### 3. ¿Qué es el VIH?



El sida es una enfermedad causada por el virus de la Inmunodeficiencia Humana que se conoce como VIH. El VIH ataca al sistema inmunitario, destruyendo las defensas del organismo. El sida es la fase más grave de la infección del VIH.

#### Efectos

El VIH se multiplica activamente en las células infectadas. El sistema inmunitario responde disminuyendo la presencia de virus en la sangre, aunque no impide que estos sigan presentes y continúen afectando a otros órganos. Durante varios años el organismo permanece en esta situación de aparente equilibrio, pero el VIH se sigue multiplicando en las células e infectando otras nuevas. Finalmente, se produce un debilitamiento paulatino de las defensas del organismo.

Si tenemos el VIH en nuestro cuerpo somos una persona infectada y nos podemos encontrar bien y no sospechar que lo tenemos, pero si no recibimos tratamiento médico podremos desarrollar el sida después de unos 10 años. Aunque no hayamos desarrollado el sida podemos infectar a otras personas si no tomamos precaución. Para saber si se tiene el VIH se puede conocer a través de un análisis de sangre. Esta prueba se puede realizar en cualquier centro de salud de forma gratuita y de manera confidencial.

#### Recuerda:

**El VIH NO distingue entre países, sexos, razas o edades.**

**Todos podemos estar expuestos...**

**evitarlo depende de nuestro comportamiento.**

## 4. ¿Cómo se transmite el VIH?

A través de 4 fluidos: la Sangre, el Semen, las Secreciones Vaginales y la Leche Materna de las personas con VIH ya que poseen una concentración suficiente de VIH como para transmitirlo.



### Sí se transmite

El VIH se transmite por las siguientes vías:

- Vía Sexual, a través del semen o de las secreciones vaginales que contengan el virus. Ejemplos: Relaciones sexuales con penetración (anal, vaginal u oral) sin preservativo con alguna persona con VIH o que desconoce si esta infectada. Cuando una persona presenta otras infecciones de transmisión sexual (como gonorrea, sífilis, herpes, etc.) el riesgo de infección por VIH aumenta.
- Vía Sanguínea, a través de jeringuillas u otros materiales de inyección contaminados con sangre infectada (tatuajes, acupuntura, piercings, agujeros orejas, etc.).
- Vía Vertical, de una madre infectada a su hijo/a durante el embarazo, el parto o al dar el pecho (lactancia).

### No se transmite

No se ha detectado transmisión a través de los siguientes mecanismos:

Ni por lágrimas, sudor, tos, estornudos, alimentos, ropa, cubiertos, teléfono.

Ni por darse la mano, abrazarse, besarse, caricias.

Ni por compartir duchas, lavabos, piscinas, colegios y lugares públicos.

Ni a través de animales, mosquitos e insectos.

Ni por donar o recibir sangre, siempre y cuando existan los controles adecuados.

## 5. Usa preservativo para protegerse

En todas las actuaciones del programa “Sexualidad con Responsabilidad III” insistimos en el uso del preservativo como método eficaz para evitar la exposición al VIH y los embarazos no deseados.

### Preservativo Masculino = Condón

Es EFICAZ contra la transmisión del VIH, otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y los embarazos no deseados.

Las RELACIONES SEXUALES (vaginales, orales y anales) SIN PRESERVATIVO aumenta el riesgo de exposición al VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

**Recuerda: Si prácticas Sexo Oral sin preservativo** es posible la transmisión del VIH y de otras ITS (gonorrea, sífilis) si te eyaculan en la boca. Usa el preservativo para evitarlo.

## Instrucciones de Uso

1. El condón se coloca cuando el pene está en posición erecta. Hemos de dejar un espacio para que se deposite el semen y sin dejar de sujetarlo, desenrollarlo completamente hasta que cubra la totalidad del pene.
2. Una vez que se ha eyaculado, se debe sujetar con los dedos la base del condón y se retira el pene de la vagina antes de que pierda la erección para evitar que el preservativo se quede dentro de la vagina.
3. No utilizar preservativos caducados.
4. No abrir el preservativo con objetos cortantes (tijeras, cuchillos...)
5. No reutilizar los preservativos.
6. No usar dos preservativos juntos.

## Preservativo femenino

Es un método barrera que proporciona protección frente a las Infecciones de Transmisión Sexual y los embarazos no deseados.

- Está hecho de poliuretano, material que no se deteriora ni por cambios de temperatura ni humedad, viene ya lubricado y permite el uso de espermicidas y lubricantes solubles en agua y en aceite.

- Se inserta dentro de la vagina y puede colocarse ocho horas antes de la relación sexual.

- No es necesario retirarlo inmediatamente después de la eyaculación.

- Cubre los genitales externos e internos de la mujer.

- No debe ser reutilizado.

- Generalmente caducan a los 5 años.



## Y SI SE ROMPE...

### La píldora de URGENCIA o del día después (Poscoital)

Si se rompe o se queda dentro de la vagina un preservativo masculino, existe riesgo de embarazo, por lo que podría ser necesario recurrir a la píldora poscoital, de urgencia o píldora del día después.

El tratamiento consiste en la toma de 1 comprimido de 1500 mcg que se debe tomar LO ANTES POSIBLE y a ser posible hacerlo en las primeras 24 horas. Se puede tomar hasta las 72 horas, PERO SU EFECTO DISMINUYE CUANTO MÁS SE RETRASA LA TOMA desde la

rotura del preservativo o desde una relación sexual no suficientemente protegida. Si se VOMITA antes de que hayan transcurrido 2 horas de la toma, debe repetirse la toma. Se recomienda su uso como ANTICONCEPTIVO DE URGENCIA NO COMO ANTICONCEPTIVO HABITUAL.

La Píldora NO PROTEGE CONTRA el VIH, ni contra otras infecciones de transmisión sexual.

### Efectos Secundarios de la píldora del día después:

Los más frecuentes son los gastrointestinales: náuseas, vómitos o dolor abdominal. También puede ser frecuente la aparición de tensión o dolor en los pechos. La menstruación puede adelantarse, atrasarse, ser más abundante o más escasa.

SI SE RETRASA la menstruación más de 7 días se recomienda realizarse una prueba de embarazo.

### Información Píldora de Urgencia o del día después (postcoital)

Ministerio de Sanidad y Política Social:

[www.yopongocondon.com/enlaces.html](http://www.yopongocondon.com/enlaces.html)

Sex Joven (Federación de Planificación Familiar de España):

[www.fpfe.org/guiasexjoven/Jovenes.asp](http://www.fpfe.org/guiasexjoven/Jovenes.asp)

Móvil SexJoven (nacional): 608 10 23 13 sábados y domingos de 10:00 a 22:00h

Sociedad Española de Contracepción:

[www.sec.es/informacion/recursos\\_asistenciales/index.php](http://www.sec.es/informacion/recursos_asistenciales/index.php)

## 6. Hazte la prueba del VIH

Es posible que te hayas expuesto al VIH y no lo sepas si has tenido una práctica de riesgo. Algunas personas pueden manifestar fiebre, dolores de cabeza, dolores musculares, articulares, dolor estomacal, inflamación de los ganglios linfáticos o erupciones cutáneas durante una o dos semanas, parecido a una gripe, mientras otras personas no manifiestan síntomas.

### Dónde hacerse la prueba

La prueba del VIH se puede realizar en los centros sanitarios de la red pública de forma gratuita y confidencial:

- Centros de atención primaria: médico de cabecera.
- Centros de planificación familiar.
- Centros de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Puedes informarte en el Teléfono de Atención al Ciudadano: **012**.



**Recuerda: No te pueden realizar la prueba sin tu permiso.**

## 7. ¿Te han diagnosticado el VIH?

### Recomendaciones

1. Infórmese del tratamiento anti-VIH.
2. Busque un hospital que satisfaga sus necesidades y un médico de confianza.
3. Infórmese sobre el VIH.
4. Reflexione sobre cómo y en qué momento comunicar su diagnóstico a familiares y amigos si así lo decide.
5. Intente contactar a otras personas que viven con VIH y asociaciones de apoyo.

### ¿Existe una cura para el sida?

La palabra sida corresponde a las iniciales del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. El sida es un estado avanzado de la infección causada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), que provoca la destrucción progresiva del sistema inmunitario. En la actualidad NO existe cura contra el sida, pero sí se dispone de antirretrovirales que detienen la reproducción del VIH y ralentizan el daño producido al sistema inmune.

## 8. VIH y derechos humanos

El programa “Sexualidad con Responsabilidad III” aborda este año desde la reflexión de las mesas de debate la importancia de considerar la perspectiva de los Derechos Humanos en relación al VIH.

No hay ningún tratado o convenio internacional que aborde específicamente el VIH. Existen diversas estipulaciones en tratados y declaraciones internacionales de derechos humanos que se han interpretado que tienen implicaciones significativas para la eficacia de la respuesta frente al VIH. Entre ellas figuran:



**El derecho al máximo nivel alcanzable de salud.** El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12) reconoce el derecho de todos al disfrute del máximo nivel alcanzable de salud física y mental.

**No discriminación e igualdad ante la ley.** La legislación internacional sobre derechos humanos garantiza la protección igualitaria ante la ley y la inmunidad frente a la discriminación por múltiples motivos incluido el VIH/sida.

**Derechos humanos de las mujeres.** Proteger los derechos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.



**Derechos humanos de los niños.** La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños tienen muchos de los derechos de los adultos. Así, los niños tienen el derecho a la inmunidad frente a la trata de personas, la prostitución, la explotación y los abusos sexuales; el derecho a buscar, recibir e impartir información sobre el VIH y el derecho a la protección y asistencia especiales si están privados de su entorno familiar. Este derecho protege a los niños que han quedado huérfanos a causa del sida. También tienen el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho a heredar propiedades.

**Derecho a la intimidad.** Este derecho, establecido en el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, engloba las obligaciones de respetar la intimidad física (por ejemplo, la obligación de solicitar el consentimiento informado para la prueba del VIH) y la necesidad de respetar la confidencialidad de la información personal (por ejemplo, información relativa al estado del VIH de un individuo). La declaración política sobre el VIH/sida de 2006 subraya que el mayor acceso a pruebas y tratamientos para el VIH debería aplicarse asegurando la plena protección de la confidencialidad y el consentimiento informado.

**Derecho a la educación.** Estipula, además, que las personas tenemos derecho a recibir educación relacionada con el VIH.

**Libertad de expresión e información.** El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estipula el derecho a buscar, recibir e impartir información sobre prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH. Los Estados están obligados a asegurar que se desarrolle y divulgue, sin obstáculos para el acceso, información apropiada y eficaz sobre los métodos para prevenir la transmisión del VIH.

**Derecho a un nivel adecuado de vida y seguridad social.** El disfrute de este derecho, establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los artículos 9 y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es esencial para reducir el impacto del sida sobre las personas que viven con el VIH, las familias empobrecidas a causa de la epidemia y los niños huérfanos o vulnerables por otros motivos como consecuencia del VIH. Los Estados deberían asegurar que a las personas que viven con el VIH no se les niegue de forma discriminatoria un nivel adecuado de vida y/o de servicios de seguridad social.

**El derecho a solicitar y obtener asilo.** Todas las personas tienen derecho a solicitar y obtener asilo a causa de persecución en otros países. Según el Convención de 1951 relativo al Estatuto de los Refugiados, los Estados no pueden devolver un refugiado susceptible de persecución debido al VIH. Tampoco pueden adoptar medidas especiales, como pruebas obligatorias del VIH, para evitar que se considere o conceda el asilo a personas VIH positivas.

**El derecho a la libertad y seguridad de la persona.** Este derecho, enunciado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, significa que no debería interferirse arbitrariamente en la libertad y seguridad por el simple hecho del estado del VIH de una persona.

**Inmunidad frente al trato o castigos crueles, inhumanos o degradantes.** En relación con el VIH, este derecho, establecido en el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, estipula que el Estado debe asegurar que los reclusos tengan acceso a información, educación y medios de protección relacionados con el VIH (por ejemplo acceso a preservativos, equipos limpios de inyección...), así como asesoramiento y pruebas voluntarias y tratamiento. Este derecho también comprende la obligación de combatir la violación y otras formas de victimización sexual en los centros penitenciarios.

**Fuente:** Manual sobre el VIH y los Derechos Humanos para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. ACNUDH (Oficina del Alto Comisariado para los Derechos Humanos) y ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA).



## 9. Observatorio de derechos humanos y VIH/sida en España

El programa “Sexualidad con Responsabilidad III” se apoya en el Observatorio de Derechos Humanos y VIH/sida que forma parte de RED2002, la Red Comunitaria sobre el VIH/sida del Estado español.

Los objetivos del Observatorio son abordar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH, visibilizar los casos de vulneración de derechos y sensibilizar a la población sobre esta situación. Para ello, desarrolla actividades de asesoría jurídica, campañas divulgativas y espacios de formación sobre los derechos humanos y el VIH.

### El ordenamiento jurídico español protege a las personas con VIH, como son:

- El Código Penal que penaliza a aquellas personas que provoquen la discriminación a un sujeto por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía. (Art. 510, 511, 512)
- La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia que tiene por objeto atender las necesidades de las personas, que por encontrarse en situación de especial de vulnerabilidad, requieran apoyos para ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. (Ley 39/2006 de 14 de diciembre)
- La Ley General de Sanidad que regula todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 de la Constitución. (Ley 14/1986 de 29 de abril).

- La Ley Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica que dispone que toda actuación en el ámbito de la sanidad requiera el previo consentimiento de los pacientes o usuarios, después de recibir una información adecuada. El paciente decide a quién se informa y a quién no de su enfermedad. (Ley 41/2002, de 14 de noviembre).



Las personas de origen extranjero tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria si se reside habitualmente en territorio español, para ello han de estar inscritas en el padrón (registro) del Ayuntamiento (Municipalidad) donde se resida, con o sin documentos de residencia o permiso de trabajo (Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero).

Además, las personas tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita, es decir, a tener un abogado y un intérprete, si no se poseen recursos suficientes.

¿Qué hacer frente a una situación de discriminación?

1. Puede acudir a los juzgados competentes y denuncie la situación de discriminación.
2. Puede dirigirse al servicio de orientación jurídica del colegio de abogados de su demarcación territorial donde le prestarán asesoramiento jurídico.
3. Puede dirigirse al servicio de atención ciudadana de su municipio que le informarán los recursos existentes.
4. Puede dirigirse al defensor del pueblo, cuya misión es la protección y la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos, sólo en el caso de que este derecho haya sido vulnerado por la Administración.

### Asesoría jurídica y legal sobre VIH

Teléfonos: 607 733 411 ó 93 458 49 60

Mail: [contacta@observatorio.red2002.org.es](mailto:contacta@observatorio.red2002.org.es)

Web: [www.observatorio.red2002.org.es](http://www.observatorio.red2002.org.es)

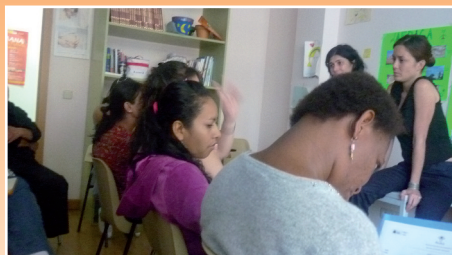
Dirección: c/ Sardenya, 259 3<sup>o</sup>3<sup>a</sup> 08013 Barcelona

**Fuente:** Observatorio de Derechos Humanos y VIH/sida.

## 10. Conclusiones y propuestas de los talleres realizados en el programa sexualidad con responsabilidad III

Recogemos las conclusiones y propuestas de los talleres y actividades realizadas en el programa:

- Se debe continuar con los programas de prevención del VIH.
- Hemos de tratar de llegar a colectivos en riesgo o que nunca han recibido formación en sexualidad y prevención del VIH.
- Formar en técnicas de comunicación a los padres para dirigirse a sus hijos sobre la forma, el contenido y la edad a la que es recomendable comenzar a tratar los temas sobre sexualidad y el uso de los materiales preventivos.
- Hay que seguir apostando por la prevención del VIH en la población de origen inmigrante y continuar la formación de agentes preventivos.
- Hemos de seguir luchando por los derechos de las personas que viven con el VIH.



## 11. Direcciones y teléfonos de interés

**TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN SOBRE VIH  
desde cualquier punto de España  
Cruz Roja: 900 111 000**

**Cruz Roja:** Servicio de Información Telefónica Gratuito sobre el VIH/sida.

Web: [www.cruzroja.es/vih](http://www.cruzroja.es/vih)

email: [informacionvih@cruzroja.es](mailto:informacionvih@cruzroja.es)

**Teléfono gratuito de Información Sexual para JÓVENES: 900 706 969**

**900 ROSA:** Coordinadora Gay-Lesbiana.

Tel.: 900 601 601. Web: [www.cogailes.org/index.php](http://www.cogailes.org/index.php)

**Información por comunidades y ciudades autónomas:**

Andalucía: 900 850 100/ [www.juntadeandalucia.es/salud/vih](http://www.juntadeandalucia.es/salud/vih)

Aragón: 900 111 000/ [www.saludpublicaaragon.es](http://www.saludpublicaaragon.es)

Asturias: 985 338 832/ [www.pruebadeamor.org](http://www.pruebadeamor.org)  
Balears: 971 176 855/ [www.portalsalut.caib.es](http://www.portalsalut.caib.es)  
Canarias: 902 114 444/ 922 237590 / [www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/sida.htm](http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/sida.htm)  
Cantabria: 942 207 745/ 732/ [www.saludcantabria.org](http://www.saludcantabria.org)  
Castilla-La Mancha: 900 111 000 / [www.jccm.es](http://www.jccm.es)  
Castilla y León: 983 413 600/ [www.salud.jcyl.es](http://www.salud.jcyl.es)  
Cataluña: 900 212 222/ [www.gencat.cat/salut](http://www.gencat.cat/salut)  
Extremadura: 924 382 641/ 924 382 594/ [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)  
Galicia: 881 542 914/ <http://dxsp.sergas.es>  
Madrid: 900 111 000/ [www.madrid.org/](http://www.madrid.org/) [www.sitelias.net](http://www.sitelias.net)  
Murcia: 900 706 706/ [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es)  
Navarra 848 423 396/ [www.isp.navarra.es](http://www.isp.navarra.es)  
País Vasco: 943 006 464/ [www.euskadi.net/sida](http://www.euskadi.net/sida)  
La Rioja: 941 291 976/ [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es)  
Comunidad Valenciana: 900 702 020/ [www.sp.san.gva.es](http://www.sp.san.gva.es)  
Ceuta: 856 205 009/ [www.ceuta.es:8080/sanidad/principal](http://www.ceuta.es:8080/sanidad/principal)  
Melilla: 952 976 251 / [www.melilla.es](http://www.melilla.es)

## **Observatorio Derechos Humanos y VIH/sida. Red2002:**

Tel.: 607733411

[www.observatorio.red2002.org.es/](http://www.observatorio.red2002.org.es/)

## **Cesida: Coordinadora Estatal de VIH-sida**

[www.cesida.org](http://www.cesida.org)

## **Jurisida: Defensa de los derechos de las personas afectadas por el VIH/sida.**

[www.jurisida.com](http://www.jurisida.com)

## **Defensor del Pueblo:**

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

## **Consejo de la Juventud de España (CJE):**

Información sobre la prevención de la transmisión del VIH.

[www.condoneate.org/es/](http://www.condoneate.org/es/)

## **ONG Stop Sida.**

[www.stopsida.org](http://www.stopsida.org)

## **COGAM Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid.**

[www.cogam.org](http://www.cogam.org)

## ONUSIDA

UNAIDS: Programa de VIH/sida de las Naciones Unidas.

<http://www.unaids.org>

## INFORMACIÓN SOBRE IDENTIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL

Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

<http://www.felgt.org>

**COLEGAS:** Agrupa a diferentes asociaciones que trabajan por la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en distintos puntos de España.

<http://www.colegaweb.net>

**Asociación Española de personas Transexuales e Intersexuales.**

<http://www.transexualia.org>

**Fundación Triángulo**

<http://www.fundaciontriangulo.es>

## SEXUALIDAD CON RESPONSABILIDAD III. SEDE CENTRAL ACULCO MADRID:

- C/ Capitán Haya 3, Esc. Izq. Piso 3ºD. 28020 Madrid. Metro: Santiago Bernabéu.
- Telefax: 91 598 23 14.
- Web: [www.aculco.org](http://www.aculco.org)
- Mail: [proyectos@aculco.org](mailto:proyectos@aculco.org)
- Horario: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00  
y Viernes de 9:00 a 15:00.



# Sexualidad **con** Responsabilidad III

Créditos  
Aculco

**Álvaro Zuleta Cortés**

Director General de Aculco

[aculco@aculco.org](mailto:aculco@aculco.org)

**María Aída Cortés Nilo**

Coordinadora de Proyectos

**Miguel Barcenilla**

Técnico de Proyectos

Redacción de la guía

[miguel@aculco.org](mailto:miguel@aculco.org)

**Sara Plaza**

Responsable de Comunicaciones

Edición de la guía

[comunicaciones@aculco.org](mailto:comunicaciones@aculco.org)



**Aculco**

Asociación Sociocultural y de Cooperación al  
Desarrollo por Colombia e Iberoamérica

